

## CONDICIONES DEL SERVICIO DE COMEDOR 2026-2027

### 1. INICIO Y DURACIÓN

El centro iniciará el Servicio de Comedor, el miércoles, 9 de septiembre de 2026 y finalizará el martes, 22 de junio de 2027.

(Fechas de inicio y fin del curso escolar 2026/2027, según Calendario Escolar de la Consejería de Educación)

### 2. PRESTACIONES Y HORARIOS

El servicio incluye, el cuidado y vigilancia de los usuarios desde el fin de la jornada escolar (según horarios establecidos) y hasta su recogida, **cuya hora límite será a las 17:00 horas.**

***Los retrasos en la recogida y sobre todo su reiteración, más allá de esta hora, pueden llegar a suponer la expulsión temporal o total del servicio, según dictamine la Dirección del centro.***

En caso de cualquier cambio de horario de inicio o fin del servicio por parte del centro, será comunicado a las familias con la suficiente antelación, salvo causas de fuerza mayor o emergencia.

### 3. FORMAS DE PAGO

El abono para los usuarios de las TARIFAS “PLANA” y “NORMAL” deberá realizarse mediante Domiciliación Bancaria, y será cobrada entre el 15 y el 20 de cada mes. **Las devoluciones bancarias serán comunicadas y deberán ser abonadas en (efectivo/tarjeta/transferencia), antes de finalizar el mes.** Cualquier gasto bancario ocasionado por la devolución será repercutido en el recibo devuelto. **El incumplimiento de las condiciones y plazos podrá acarrear la suspensión y/o pérdida del servicio.**

### 4. TARIFAS

#### **TARIFAS PLANAS (compromiso para todo el curso escolar)**

- **5 días/semana:** 133 €/mes (Todos los días lectivos del curso escolar 2025/2026)
- **4 días/semana:** 119 €/mes (4 días lectivos semanales durante el curso escolar 2025/2026)
- **1, 2 o 3 días/semana:** no disponible en esta modalidad.

#### Condiciones:

- **Contratación previa al 14/09/2026.**
- Pago mensual a través de domiciliación.
- **Compromiso de permanencia hasta final de curso.**
- **Penalizaciones en caso de baja anticipada:**
  - Pérdida de bonificaciones
  - Pagar la diferencia entre la tarifa Plana y la tarifa Normal vigente.
- **Descuentos aplicables:**
  - 2,25% a familias numerosas (general o especial) o familias que hagan uso del servicio de acogida temprana durante todo el curso y todos los días (no uso eventual).
  - 5% de descuento del total anual, si se abona por adelantado el servicio del curso completo.

#### **TARIFA NORMAL (sin compromiso de curso completo)**

- **5 días/semana:** 145 €/mes
- **4 días/semana:** 130 €/mes
- **3 días/semana:** 110 €/mes
- **1 o 2 días/semana:** no disponible en esta modalidad.

#### Condiciones:

- **Contratación por meses completos,** la semana previa al mes de utilización del servicio.
- Pago mensual a través de domiciliación.

## PLATOS SUELTOS (contratación a demanda)

- Tarifa: **9,50 €** por día de servicio.

### Condiciones:

- **COMPRA PREVIA (Domiciliación en cuenta):** Pueden abonar una cantidad de días al mes con cargo en cuenta bancaria. Deberán avisar en la semana previa al inicio del mes de uso, los platos que necesiten y los días de uso, sin posibilidad de devolución. Siempre podrán aumentar posteriormente con la compra de TICKETS. El consumo de los días es mensual (no acumulables).
- **COMPRA DE TICKETS (efectivo/tarjeta):** Pueden contratar durante el mes los platos que necesiten en la recepción del colegio mediante el abono correspondiente (**efectivo/tarjeta**). **Los platos se contratan para una determinada fecha**, sin posibilidad de devolución. El consumo de los días será mensual (no acumulables). Deben ser contratados y abonados antes del día del servicio, **recomendamos la contratación y pago, al menos el día previo**.
- **Se atenderán urgencias, no previstas, hasta las 9:30 horas del día, pero sólo garantizamos 3 platos diarios.** Si hubiese más demanda, dependerá de la disposición de la empresa concesionaria del servicio. El abono se realizará en ese momento o a la recogida del alumnado al finalizar el servicio.

## 5. REGIMÉN DISCIPLINARIO Y OTRAS CONDICIONES

- Los usuarios están sujetos a las normas de convivencia del centro, que aceptan al matricularse en nuestro centro, así como las propias normas que se establezcan para el servicio, que aceptan cumplir al cumplimentar el impreso de inscripción.
- Las familias tendrán obligación de comunicar cualquier tipo de alergia, intolerancia o circunstancia que afecte o pueda afectar a sus hijos durante la prestación del servicio de comedor, aportando los informes correspondientes. El centro se exime de responsabilidad, en cualquier caso, por la falta de comunicación de dicha información.
- Ambas partes deberán comunicar cualquier variación en las condiciones contratadas del servicio con la suficiente antelación (**antes de las 09:30 horas del día del servicio en cuestión**).
- Cualquier comunicación de las familias sobre el servicio de comedor, deberá ser comunicada a la recepción del colegio o al mail colegio@buenconsejoicod.com, quienes atenderán y resolverán cualquiera incidencia en el servicio, comunicando al personal de comedor en su caso. El centro no se hará responsable de las comunicaciones hechas al personal de comedor y no comunicadas al centro.
- En caso de suspensión por algún organismo público o circunstancia extraordinaria, de la actividad lectiva, el centro no tendrá ninguna responsabilidad y no habrá devolución o cambio de fecha.
- En caso de no poder asistir al servicio comedor, como consecuencia de una actividad programa por el propio centro (excursiones, festivales...) los usuarios podrán cambiar ese día de servicio por otro si la modalidad contratada lo permite.
- En cualquier otro tipo de ausencia, no habrá posibilidad de devolución o cambio de fecha.
- Los usuarios de Platos sueltos deberán tener en cuenta las cláusulas anteriores, para la contratación de las fechas de uso del servicio.



Icod de los Vinos a 8 de Julio de 2026

La Dirección del centro